

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS APROBADAS EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS SOBRE EL PLAN DE IGUALDAD Y LA PRUEBA SOBRE EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA Y PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

De las 43 personas admitidas, han superado la prueba de conocimientos del Plan de Igualdad un total de 24 personas, de las cuales 16 son mujeres (66,67%) y 08 son hombres (33,33%).

2374F	9774F	7276M	7049M
3300T	2389B	3450S	7861S
3261W	3002M	0245P	9015X
2261Y	0798N	1649G	5711E
1828Z	4778S	7672J	
8429K	1598C	8546F	
	9396J	8552Z	

Delas 24 personas aprobadas en la Prueba de conocimientos del Plan de Igualdad, han superado la prueba de Desempeño de la Función un total de 09 personas, de las cuales 06 son mujeres (66,67%) y 03 son hombres (33,33%).

2374F	1598C	1649G
9774F	9396J	7049M
0798N	7276M	7861S

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.



Durante el plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta lista, las personas interesadas podrán formular por escrito ante la Presidencia del Tribunal, las reclamaciones que consideren oportunas. Por tanto, dicho plazo finaliza el **21 de julio de 2026 a las 23:59 horas**.

La presentación se realizará a través de los mismos cauces establecidos en el apartado “V. Solicitudes”.

Se informa a las personas candidatas que podrán solicitar información sobre su propia puntuación, además de solicitar cita para realizar la revisión de su examen, ÚNICAMENTE a través de correo electrónico a la dirección empleoAPV@valenciaport.com.

NOTA

Tal y como se expresa en las bases de la convocatoria con relación a la prueba psicológica y de personalidad: “La evaluación del perfil psico-profesional consistirá, como mínimo, en un test psicotécnico y una entrevista personal, a la que serán llamados, como máximo, los 06 aspirantes que hayan obtenido mejor puntuación en el conjunto de la Prueba sobre el Desempeño”.

Se informa a las personas candidatas que, una vez finalice el plazo de alegaciones a la lista provisional y este tribunal ratifique la lista definitiva de aprobados en la prueba de desempeño, se procederá a convocar a los 06 aspirantes con mejor nota para la realización de la prueba psicológica y de personalidad.

Valencia, a 15 de julio de 2026.

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA informa de que los datos publicados en el presente documento deberán ser tratados con la debida confidencialidad y por tanto no podrán ser utilizados para ninguna finalidad distinta a la que se destinan los mismos ni podrán ser objeto de modificación, reproducción, distribución ni comunicación a terceros.

